DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 42-1-10002-23

LUGAR Y FECHA:	Apartadó, 27 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.749.742 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Urabá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 2708 de fecha 19/07/2023 expedida por del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	AURELIO MONTAS ZAPATA
NIT:	88.247.624
REPRESENTANTE LEGAL:.	AURELIO MONTAS ZAPATA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	88.247.624 EXPEDIDA EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL SECTOR RURAL VEREDA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – LLANO GRANDE DABEIBA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A

FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$40.722.000,00 (cuarenta millones setecientos veintidós mil pesos ml/c)
FECHA DEL CONTRATO:	02 de febrero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses siguientes a su pazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación
FORMA DE PAGO:	Los pagos previstos en la cláusula se acreditaran a la cuenta que se indica en el anexo No. 1 datos del contrato a favor del arrendador o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos de 30 días de anticipación
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IJ. DAIRO RAFAEL LEÓN DÍAZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	(N/A)
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$40.722.000,00 (cuarenta millones setecientos veintidós mil pesos ml/c)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación: N/A

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

No aplica

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los servicios, instalaciones dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* N/A		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN N/A			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO N/A
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal $ 40.722.000	N/A	N/A	001	02/03/2023	$ 3.702.000,00	001	01/03/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	002	01/04/2023	$ 3.702.000,00	002	01/04/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	003	01/05/2023	$ 3.702.000,00	003	01/05/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	004	05/06/2023	$ 3.702.000,00	004	01/06/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	005	02/07/2023	$ 3.702.000,00	005	01/07/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	006	02/08/2023	$ 3.702.000,00	006	01/08/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	007	03/09/2023	$ 3.702.000,00	007	01/09/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	008	04/10/2023	$ 3.702.000,00	008	01/10/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	009	07/11/2023	$ 3.702.000,00	009	01/11/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	010	05/12/2023	$ 3.702.000,00	010	01/12/2023	$ 3.702.000,00	N/A
	N/A	N/A	011	07/01/2024	$ 3.702.000,00	011	15/12/2023	$ 3.702.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 40.722.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 40.722.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 40.722.000,00	$ 40.722.000,00	$ 0	$ 40.722.000,00	$ 40.722.000,00	$ 0

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (N/A).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: (N/A).

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: (N/A).

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: (N/A).

FECHA DEL CONTRATO: (N/A).

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
(N/A).	(N/A).	(N/A).	(N/A).

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
NA:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-011523-DEURA	02/03/2023	FEBRERO
2	GS-2023-018362-DEURA	01/04/2023	MARZO
3	GS-2023-025112-DEURA	01/05/2023	ABRIL
4	GS-2023-033162-DEURA	05/06/2023	MAYO
5	GS-2023-039149-DEURA	03/07/2023	JUNIO
6	GS-2023-045967-DEURA	02/08/2023	JULIO
7	GS-2023-052993-DEURA	06/09/2023	AGOSTO
8	GS-2023-059507-DEURA	05/10/2023	SEPTIEMBRE
9	GS-2023-066710-DEURA	10/11/2023	OCTUBRE
10	GS-2023-071204-DEURA	05/12/2023	NOVIEMBRE
11	GS-2024-000829-DEURA	07/01/2024	DICIEMBRE

Los informes fueron cargados a la plataforma directamente

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. (N/A).

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	Intendente Jefe, DAIRO LEÓN DÍAZ Jefe Grupo de Bienes Raíces DEURA
POR EL CONTRATISTA: **SU REPRESENTANTE LEGAL:**	AURELIO MONTAS ZAPATA 88.247.624 Expedida en Cúcuta norte de Santander

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 42-1-10002-23 de fecha 02/02/2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta..

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder

en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó el día 27 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,

AURELIO MONTAS ZAPATA
Representante Legal contrato No. 42-1-10002-23.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **DAIRO LEÓN DIAZ**
Jefe Grupo de Bienes Raíces DEURA

Elaborado por: Intendente Jefe Dairo León Díaz (Supervisor)
Revisado por: Capitán Mosquera Mosquera Marlen (ASJUR)
Revisado por: Teniente Botina Jiménez Jhoana (AREAD)
Revisado por: TC. Alex Gerardo Suárez Cruz (SUBCO)
Fecha de elaboración:
Ubicación C:\\Mis documentos\acta de liquidación 2024